

8. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios de la presente licitación serán abonados por la persona o empresa que resulte adjudataria de la misma.

Alcorcón, a 15 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Circulación y Seguridad, Salomón Matías Matías.
(01/1.369/09)

ARROYOMOLINOS

OTROS ANUNCIOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Arroyomolinos se instruyen expedientes de baja de oficio números 4/2009, 5/2009, 6/2009, 7/2009, 9/2009, 12/2009 y 13/2009, conforme al artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, relativos a baja de oficio por inscripción indebida a quienes figuren empadronados incumpliendo los mismos.

Al no haber sido posible realizar a los interesados la notificación por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a doña Aurora Vali Munteanu, con pasaporte número 9.410.861; doña Vasilica Ichim, con número de identificación de extranjero X-6730023-Q; don Iulian Madalin Ichim, con número de identificación de extranjeros X-7622305-J; don Florin Andrei Ichim, con número de identificación de extranjero X-7622371-X; doña Marian Ichim, con número de identificación de extranjero X-5573127-C; doña Georgeta Nita, con número de identificación de extranjero X-9869017-Q; don Horia Ioan Goia, con número de identificación de extranjero X-09083775-V; don Constantin Iosif Morar, con número de identificación de extranjero X-06212961-V; doña Agustina Cristina Persea, con número de identificación de extranjero X-6458938-D; doña Iulica Cristea, con pasaporte número 12.856.046; don Florin Cristea, con pasaporte número 12.856.046; doña Ioana Voda, con pasaporte número 8.880.102; don Mariano Gustavo Paterlini Romeo, con número de identificación de extranjero X-05259320-W; don César Alejandro Paterlini Romeo, con número de identificación de extranjero X-05200529-E; doña María Lorena Ormella Picchio, con número de identificación de extranjero X-05599614-B; don Fabián Ignacio Paterlini Romeo, con número de identificación de extranjero X-04929384-R; don Matías Curros Ormella, con número de identificación de extranjero X-05601594-J; doña Giulia Paterlini Ormella, con tarjeta de residencia número X-05599632-Y; don Valentín Pacurariu, con pasaporte número 11.380.007; don Uwe Günther Siegmund, con número de identificación de extranjero X-07737974-S; don Dumitru Cozma, con número de identificación de extranjero X-9083899-A; doña Lenuta Dauceanu, con pasaporte número 6.204.421; don Juan Pablo Eres, con número de identificación de extranjeros X-04231774-G; don Biagio Del Prete, con número de identificación de extranjero X-06465372-A; don Luis Amílcar Jerónimo Falcao, con número de identificación de extranjero X-01943297-G; don Carlos Manuel Mandim de Castro, con número de identificación de extranjero X-05377998-T; doña Ángela Ichim, con pasaporte número 9.969.072; don Taoufik Hakimi, con tarjeta de residencia número X-03830275-Q; doña Mónica Feijoo Paz, con pasaporte número X-651421; don José Luis Camps Ortiz, con pasaporte número X-628593; don Farid Bochmal, con pasaporte número L-470191; doña Ezzouhra Akkouch, con tarjeta de residencia número X-08626961-Y; doña Hajar Bouchmal, con tarjeta de residencia número Y-034708-S; doña Bernarda Isabel Espinosa Montenegro, con documento nacional de identidad número 47528195-Y; don Francisco Javier Rodríguez Segligrat, con documento nacional de identidad número 793223-E, y doña Rosirene Ferreira Florencio, con pasaporte número CW-015618, para que comparezcan en un plazo no superior a quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su notificación.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, sito en la plaza Mayor, número 1, entre las nueve y catorce horas.

En el tablón de edictos de este Ayuntamiento permanecerá expuesto el mismo por igual plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido se procederá a solicitar informe favorable del Consejo de Empadronamiento para llevar a cabo la baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes.

Arroyomolinos, a 23 de marzo de 2009.—El alcalde accidental, Juan Félix López Rodríguez.

(02/4.329/09)

BECERRIL DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general ordinario para el ejercicio 2009, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 24 de abril de 2009.

Los interesados legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y reclamaciones: quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En ausencia de reclamaciones, el presupuesto inicialmente aprobado quedará elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Becerril de la Sierra, a 25 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Conesa López.

(03/13.349/09)

BERZOSA DEL LOZOYA

CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2008, adoptó, entre otros acuerdos, el de adjudicar definitivamente las siguientes obras a las empresas que a continuación se indican:

- A la empresa "Construcción Marcos García, Sociedad Anónima", provista de la cédula de identificación fiscal número A-78220985, la ejecución de la obra de construcción de alojamiento turístico en Berzosa del Lozoya por la cantidad de 77.600 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
- A la empresa "Construcción Marcos García, Sociedad Anónima", provista de la cédula de identificación fiscal número A-78220985, la ejecución de la obra de construcción de nave en minipolígono en Berzosa del Lozoya por la cantidad de 80.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
- A la empresa "Construcción Pérez Egea, Sociedad Anónima", provista de la cédula de identificación fiscal número A-79668430, la ejecución de la obra de acondicionamiento de la calle Villar, en Berzosa del Lozoya por la cantidad de 77.600 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Berzosa del Lozoya, a 30 de marzo de 2009.—El alcalde, Antonio del Pozo González.

(02/4.832/09)